

Resolución de Consejo Directivo **210 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.772/25: DAR DE BAJA JTP SD - QUÍMICA ORGÁNICA -
BIOLOGÍA
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
11/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 la Jefe de Departamento Personal informa que el mencionado cargo se encuentra vacante, liberado por la Lic. María Alejandra Torrea (Resolución de Consejo Directivo 50/2025-NAT-UNSa) y forma parte de la planta aprobada – Resolución CS 287/2025.

Que asimismo informa que no existen docentes en cargos inmediatos inferiores en condiciones de promocionar.

Que a fojas 3 obra informe del Director General Administrativo Económico

Que a fojas 4 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Proceder al llamado a Inscripción para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Interino – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Orgánica de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológica de la Escuela de Biología – Sede Salta. Se cubrirá el presente cargo con economías de la propia cátedra según lo informado a fs. 2. Sortear los integrantes de la Comisión Asesor y proponer veedores"*.

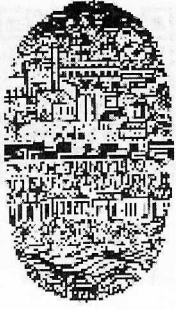
Que este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 7-26, celebrada el día 26 de mayo de 2026, dispuso lo siguiente: *"1. Dar de baja el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) de la asignatura Química Orgánica (Escuela de Biología), atento a que el cargo se encuentra vacante por la renuncia de la Lic. María Alejandra Torrea. 2. Ordenar a la Escuela de Biología que proceda a realizar el llamado a Concurso Regular para dicho cargo. 3. Establecer que, a partir de la fecha, toda vacante de cargo docente en las distintas Escuelas de la Facultad deberá ser llamada, obligatoriamente, mediante concurso regular"*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR DE BAJA las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) y Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Salta.



Resolución de Consejo Directivo **210 / 2026 - NAT -UNSa**
 Expediente N° 10.772/25: DAR DE BAJA JTP SD - QUÍMICA ORGÁNICA -
 BIOLOGÍA
 De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
 11/06/2026

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR a la Escuela de Biología proceder a iniciar el llamado a Concurso Regular para el mencionado cargo.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que – a partir de la fecha – toda vacante de cargo docente que hubiere en las distintas Escuelas de esta Facultad, deberá ser llamada – obligatoriamente – mediante concurso regular.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Biología, Departamento Personal, Secretario Académico, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, vuelva a esta Dirección Administrativa de Docencia, a sus efectos.

Dr. Victor D. Juárez
 Secretario Académico
 Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
 Decana
 Facultad de Ciencias Naturales